



201807210404

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 721 -2018-ANA-AAA-JZ-V

Piura,

16 MAR. 2018

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 210207-2017, tramitado ante la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura e ingresado a la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla Código V, organizado por María Justina Santos Villegas, sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial, con fines productivos agrícolas, para los predios ubicados políticamente en el distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 7) del artículo 15 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones, otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, según el numeral 64.1), del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, toda persona natural o jurídica, pública o privada, para usar el agua requiere contar con un derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua, salvo que se trate de uso primario;

Que, con Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se aprobó el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, el cual en su artículo 23 establece que producido el cambio de titular del predio o actividad para la cual se otorgó un derecho de uso de agua, se procederá a declarar la extinción del derecho del transferente y se otorga un nuevo derecho en las mismas condiciones a favor del adquirente del predio o actividad, para cuyos efectos, sólo será exigible el documento que acredite la titularidad a favor del solicitante y estar al día en el pago de la retribución económica;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 231-2006-GOB-RG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, la ex Administración Técnica del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor de Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte, para los siguientes predios: i) código catastral 49501, con área bajo riego de 13,6296 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 233 047,08 m³, ii) código catastral 49871, con área bajo riego de 2,7912 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 47 725,61 m³, iii) código catastral 49872, con área bajo riego de 2,9334 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 50 157,03 m³, iv) código catastral 49512, con área bajo riego de 4,2986 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 73 500,04 m³, v) código catastral 49513, con área bajo riego de 0,5968 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 10 204,44 m³, vi) código catastral 49514, con área bajo riego de 2,8640 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 48 970,39 m³, vii) código catastral 49876, con área bajo riego de 1,4738 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 25 199,92 m³ y, viii) código catastral 49877, con área bajo riego de 6,8554 ha. y volumen anual de agua otorgado de hasta 117 217,74 m³; predios ubicados en el Bloque de Riego N° 57 Santa Teresa, con código PMBP-05-B57, en el ámbito de la Comisión de Regantes Cumbibirá, de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2412-2017-ANA-AAA.JZ-V, se modificó la Resolución Administrativa N° 281-2009-ANA-ALA-MBP, asignándose al Bloque de Riego Cumbibirá, con código PMBP-05-B027, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Cumbibirá, integrante de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio y Bajo Piura, un volumen anual de agua de hasta 35,76 hm³, para un área bajo riego de 1 970,94 ha.;

Que, mediante el Informe Técnico N° 031-2018-ANA-AAA.JZ-AT/MACL, el Área Técnica de esta Autoridad emite opinión favorable respecto al procedimiento materia de análisis, teniendo en cuenta los antecedentes antes mencionados y la documentación obrante en el expediente;

Que, la administrada solicita extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua superficial para uso productivo agrícola, para tal efecto presenta Certificados de Posesión N° 02688-2017, N° 02686-2017, N° 02685-2017, N° 02683-2017, N° 02686-2017, N° 02684-2017, N° 02687-2017 y N° 02689-2017, emitidos por la Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos, documentos con los cuales acredita la posesión legítima



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 721 -2018-ANA-AAA-JZ-V

de parte de los predios materia del presente procedimiento, así como el Acta de Acuerdo de Asamblea de la Asociación de Pequeños Agricultores Nuevo Horizonte para independización de licencias de uso de agua; asimismo, con la Constancia expedida por la Comisión de Usuarios del Sub Sector de Riego Cumbibirá, se demuestra que no se adeuda la tarifa de agua y que de acuerdo al recibo único, incluye la retribución económica. En este sentido, se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 23 del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado con Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, por lo que corresponde extinguir las licencias de uso de agua otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 231-2006-GOB-RG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP respecto a los predios con código catastral 49501, 49871, 49872, 49512, 49513, 49514, 49876 y 49877 y otorgar nuevas licencias a favor de María Justina Santos Villegas para las áreas solicitadas, debiendo quedar las áreas remanentes a favor del anterior titular de la licencia;

Que, estando a lo opinado por el Área legal, con el visto del Área Técnica y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2010-AG y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la extinción de las licencias de uso de agua superficial con fines agrarios, otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 231-2006-GOB-RG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP a favor de Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte, para los predios con código catastral 49501, 49871, 49872, 49512, 49513, 49514, 49876 y 49877, quedando subsistente en todo lo demás que contiene la mencionada resolución, respecto a las licencias que aún no hayan sido modificadas.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia de uso de agua superficial para uso productivo agrícola, a favor de Santos Villegas María Justina, para los predios sin código catastral, y a favor de Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte, para los predios con código catastral 49501, 49871, 49872, 49512, 49513, 49514, 49876 y 49877, con agua proveniente del río Piura, a través de la infraestructura hidráulica siguiente: C.D. Biaggio Arbulú, L01 Cumbibirá, L02 Toma 12A, L03 El Coco y Potrero, L04 Veinticinco, Tamarindo y Justina; predios ubicados en el Bloque de Riego Cumbibirá, con código PMBP-05-B027, ámbito de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Cumbibirá, integrante de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio y Bajo Piura, políticamente ubicados en el distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura, según el siguiente detalle:

Predio 01, código catastral: 49501

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	530 539	9 414 785	0,4369	7 927
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49501	530 325	9 414 917	12,1640	220 690

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	530	470	533	478	388	1 167	909	1 163	1 061	680	349	199	7 927
49501	14 769	13 081	14 829	13 322	10 790	32 492	25 318	32 371	29 538	18 928	9 705	5 546	220 690

Predio 02, código catastral: 49871

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	530 899	9 414 886	0,4160	7 547
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49871	531 027	9 414 806	2,0071	36 415



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 721 -2018-ANA-AAA-JZ-V

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	505	447	507	456	369	1 111	866	1 107	1 010	647	332	190	7 547
49871	2 437	2 158	2 447	2 198	1 780	5 361	4 178	5 341	4 874	3 123	1 601	915	36 415

Predio 03, código catastral: 49872

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	530 924	9 414 940	0,3760	6 822
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49872	531 042	9 414 865	2,1536	39 073

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	457	404	458	412	334	1 004	783	1 001	913	585	300	171	6 822
49872	2 615	2 316	2 625	2 359	1 019	5 753	4 483	5 731	5 230	3 351	1 718	982	39 073

Predio 04, código catastral: 49513

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	528 922	9 415 915	0,0539	978
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49513	528 950	9 415 937	0,0034	62

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	65	58	66	59	48	144	112	143	131	84	43	25	978
49513	4	4	4	4	3	9	7	9	8	5	3	2	62

Predio 05, código catastral: 49514

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	528 913	9 416 014	0,3730	6 767
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49514	528 894	9 416 069	2,4910	45 194

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	453	401	455	409	331	996	776	993	906	580	298	170	6 767
49514	3 024	2 679	3 037	2 728	2 210	6 654	5 185	6 629	6 049	3 876	1 987	1 136	45 194



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 721 -2018-ANA-AAA-JZ-V

Predio 06, código catastral: 49876

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	531 479	9 414 262	0,4285	7 774
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49876	531 434	9 414 126	1,0453	18 965

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	520	461	522	469	380	1 145	892	1 140	1 041	667	342	195	7 774
49876	1 269	1 124	1 274	1 145	927	2 792	2 176	2 782	2 538	1 627	834	477	18 965

Predio 07, código catastral: 49877

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	531 558	9 414 268	0,2541	4 610
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49877	531 442	9 414 007	5,7484	104 293

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	309	273	310	278	225	679	529	676	617	395	203	116	4 610
49877	6 979	6 182	7 008	6 296	5 099	15 355	11 965	15 298	13 959	8 945	4 586	2 621	104 293

Predio 08, código catastral: 49512

Apellidos y Nombres / Razón Social	DNI / RUC	Nombre del Predio	Código Catastral	Centroide Coordenadas UTM (WGS 84, Zona 17S)		Área Bajo Riego (Ha)	Volúmenes Anuales de Agua Otorgados Hasta (m³)
				Este	Norte		
Santos Villegas María Justina	02706118	S/N	S/C	529 081	9 415 715	1,2994	23 575
Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte	...	S/N	49512	529 059	9 415 727	2,9992	54 414

Con volúmenes anuales de agua otorgados distribuidos mensualmente de la siguiente manera:

Código Catastral	Volúmenes mensualizados del agua otorgados hasta (m³)												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
S/C	1 578	1 397	1 584	1 423	1 153	3 471	2 705	3 458	3 155	2 022	1 037	592	23 575
49512	3 641	3 225	3 656	3 285	2 661	8 011	6 243	7 982	7 283	4 667	2 393	1 367	54 414

ARTICULO 3°.- Actualizar el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, registrando la extinción y el otorgamiento de las licencias de uso de agua, materia de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a María Justina Santos Villegas, Asoc. de Pequeños Agricultores Nvo. Horizonte, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Cumbibirá, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio y Bajo Piura y remitir copia fedateada a la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, disponiéndose la publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Ing. Juan José Gómez Murillo
DIRECTOR